LEY Nº 9632

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de Entre Ríos a donar al Superior Gobierno de la Provincia, con cargo a la Policía de la Provincia de Entre Ríos, un (1) inmueble de su propiedad, destinado a la construcción y funcionamiento de la Comisaría Nº 16 en el Barrio Paraná XVI, el que se ubica e identifica de la siguiente forma: Plano Nº 150.521, Lote Nº 1, Partida Provincial Nº 200.061; localización: Provincia de Entre Ríos - Departamento y ciudad de Paraná - Área Urbana - Dto. U.R. 5 - 5º Sección - Grupo 23 - Manzana 12 – Domicilio Parcelario: Calle Ernesto Clark Nº 1013 - Superficie: un mil ciento setenta metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (1.170,64 m2).

LÍMITES Y LINDEROS:

NORTE: Recta 1-2 al rumbo S. 77° 19' E de 32,51 m., lindando con calle Casiano Calderón.

ESTE: Recta 2-3 al rumbo S 19º 00' O de 32,42 m., lindando con Oscar Villagra.

SUR: Recta 3-13 N 80° 12' O de 34,80 m., lindando con lote 2 del I.A.P.V.

OESTE: Rectas 13-14 al rumbo N 15° 30' E de 29,86 m., lindando con calle Ernesto Clark y recta 14-1 al rumbo N 59° 06' E de 6,00 m., formando ochava con calles Ernesto Clark y Casiano Calderón.

ARTICULO 2°.- La presente donación, es con el cargo de que efectivamente el inmueble sea destinado a la construcción y funcionamiento de la Comisaría Nº 16 para que funcione en Barrio Paraná XVI de la ciudad de Paraná, caso contrario se producirá la reversión de dominio a favor del I.A.P.V. automáticamente.

ARTICULO 3°.- Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes al efectivo traspaso de dominio del inmueble descripto ut supra.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Paraná, 24 de Mayo de 2005.

HECTOR J. STRASSERA

Vicepresidente 1º H. Cámara Senadores a/c Presidencia

SIGRID KUNATH

Secretaria H. Cámara Senadores

ORLANDO V. ENGELMANN

Presidente H. Cámara Diputados

ELBIO R. GOMEZ

Secretario H. Cámara Diputados

Promulgación:	LEY № 9632	Boletín Oficial:
03/06/2005	DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGISLATIVO	16/06/2005